

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Ampliación del plan estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2018. BOP-2018-4004

Área de Empleo

Listado de subsanaciones de solicitudes de la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales para personas desempleadas postgraduadas en el extranjero (Talentium Jaén), en entidades europeas, en el marco del plan de empleo de la provincia de Jaén, año 2018. BOP-2018-3999

Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico

Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria de Subvenciones para la adquisición de equipamiento informático 2018. Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico. BOP-2018-3998

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Intervención

Aprobación del Padrón Contributivo del canon para puestos fijos del mercado de abastos correspondiente al mes de junio de 2018. BOP-2018-3960

Aprobación del Padrón Contributivo del canon para puestos fijos del mercado de abastos correspondiente al mes de julio de 2018. BOP-2018-3961

Aprobación del Padrón Contributivo del canon para puestos fijos del mercado de abastos, correspondiente al mes de agosto de 2018. BOP-2018-3962

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

Cobro tasa agua y basura julio - agosto 2018. BOP-2018-3838

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

Licencia de apertura de la actividad "Cantina y Aula Cata Oleum". BOP-2018-3280

Licencia de apertura de la actividad supermercado Masymas. BOP-2018-3325

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

Nombramiento y cese de la Tercera Teniente de Alcalde y reorganización. BOP-2018-3968

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Instituto Nacional de Estadística. Oficina del Censo Electoral. Delegación Provincial en Jaén

Acto del sorteo para la selección de candidatos a jurados 2018. BOP-2018-3937

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS DELICIAS-CAMINO DE CÓRDOBA", DE BEGÍJAR (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-3978

Convocatoria a Asamblea General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-3977

COMUNIDAD DE REGANTES Y USUARIOS "LLANOS DE HIDALGO", DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria el 5 de octubre de 2018. BOP-2018-3819

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2018/4004 *Ampliación del plan estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2018.*

Anuncio

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018 DEL ÁREA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), ha dictado Resolución núm. 235, de fecha 24 de agosto de 2018, por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, mediante la ampliación e incorporación de las siguientes líneas:

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA (línea ampliada).

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenios de colaboración.

Entidades/sectores:

Directo:

- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).
- Asociación Olivar y Aceite de la provincia de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
- Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva así como su cultura.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Objetivos específicos:

- Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén entre las/os

consumidoras/res y sector de la restauración.

- Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.

- Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.

- Dar a conocer a la población en general las cualidades y efectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.

- Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.

- Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto: 20.000,00 €.

Aplicación presupuestaria:

- 011.4140.48935: 20.000,00 €.

- 011.4140.48904: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

PROYECTO "HACK THE CITY" DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNIVESITARIOS (línea incorporada).

Descripción: Sensibilización y promoción de la movilidad urbana sostenible entre la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores:

Directos: Alumnas/os de la Universidad de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Promover y desarrollar actividades para el fomento de un transporte sostenible.

- Fomentar entre la comunidad universitaria la búsqueda de soluciones innovadoras en movilidad urbana: el concepto de campus-laboratorio.

- Visualización en el medio urbano una alternativa de transporte.

Objetivos específicos:

- Concurso de ideas para promover la movilidad sostenible y/o analice la viabilidad de la bicicleta eléctrica.
- Entrega de una bicicleta eléctrica a los ganadores del concurso, en préstamo, durante el curso académico 2017-2018.

Presupuesto: 9.900,00 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1721.75100: 9.900,00 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

PROYECTO PARA LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP) ACEITE DE JAÉN (línea incorporada).

Descripción: Desarrollo del proyecto de IGP Aceite de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Entidades/Sectores:

Directos: Federación de productores de aceite de oliva de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva en general.

Objetivos estratégicos:

- Apoyo al desarrollo y crecimiento económico del sector del aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.
- Fomento de la creación de nuevas estructuras de defensa y protección de la calidad del aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén como elemento diferenciador.
- Desarrollo socio económico de la provincia de Jaén.

Objetivos específicos:

- Constituir la IGP Aceite de Jaén como corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia.
- Gestionar la constitución de la IGP Aceite de Jaén.
- Definir y aprobar el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la IGP Aceite de Jaén.
- Tramitar la inscripción de la IGP Aceite de Jaén.
- Gestionar la defensa de la IGP Aceite de Jaén frente a marcas similares o iguales.

Presupuesto: 15.000,00 €.

Aplicación presupuestaria:

- 011.4140.48903: 11.995,00 €.

- 011.4140.78000: 3.005,00 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Septiembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
(P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), PEDRO BRUNO COBO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

2018/3999 *Listado de subsanaciones de solicitudes de la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales para personas desempleadas postgraduadas en el extranjero (Talentium Jaén), en entidades europeas, en el marco del plan de empleo de la provincia de Jaén, año 2018.*

Anuncio

Con fecha 25 de mayo de 2018, la Diputada-Delegada del Área de Empleo, doña Pilar Parra Ruiz, por delegación del Sr. Presidente (Resol. Núm. 743 de 07-07-2015) dictó la Resolución núm. 240, relativa a la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales para personas desempleadas postgraduadas en el extranjero (Talentium Jaén), en entidades europeas, en el marco del plan de empleo de la provincia de Jaén, año 2018, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 103, de 30 de mayo de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y concluido el día 14 de Agosto de 2018, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

Dicha documentación, una vez subsanada, deberá presentarse en el Registro de la Diputación Provincial o de sus Organismos autónomos, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPACAP), debidamente suscrita por el beneficiario o por el representante legal con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la mencionada Convocatoria de Ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es" de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

Listado de subsanaciones:

EXP.	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2018/4130	Ana Ángeles Alejo	26257051-K	<p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.</p>	<p>Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.</p>
2018/4107	Elisabeth Aranda Aranda	77362464-D	<p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>
2018/3963	Jesús Arcediano Alfaro	77369325-Q	<p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>
2018/4121	Irene Armenteros Ballesteros	77433191-B	<p>Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, o de Formación Profesional de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad nivel 3, expedido por la administración pública competente en España o del Espacio Europeo de Educación Superior.</p>	<p>Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso.</p>
2018/4125	Alba Cano Lara	77373699-C	<p>Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.</p> <p>Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, o de Formación Profesional de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad nivel 3, expedido por la administración pública competente en España o del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.</p> <p>Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso.</p> <p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>
2018/4076	Noelia Caño Castro	26502525-Q	<p>Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I).</p> <p>Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).</p>	<p>Anexo I: Cumplimentado y Firmado.</p> <p>Anexo II: Cumplimentado y Firmado.</p>

EXP.	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
			Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.	Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.
2018/4050	Ana Carazo Prieto	77362096-D	Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, o de Formación Profesional de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad nivel 3, expedido por la administración pública competente en España o del Espacio Europeo de Educación Superior. Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés.	Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso. Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. (https://europass.cedefop.europa.eu/es/document/s/curriculum-vitae).
2018/4140	Ángel Jesús Casado Herrero	15512291-X	Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés.	Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. (https://europass.cedefop.europa.eu/es/document/s/curriculum-vitae).
2018/4139	María del Carmen Collado Lara	77367381-G	Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.	Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.
2018/4071	Alejandro Jesús Extremera Jiménez	74741857-E	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.
2018/4112	María del Pilar Fernández Pérez	26053972-D	Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I). Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).	Anexo I: Cumplimentado y Firmado. Anexo II: Cumplimentado y Firmado.
2018/4044	María Cristina González Pérez	77361774-D	Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo. Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.	Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. (https://europass.cedefop.europa.eu/es/document/s/curriculum-vitae). Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud. Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.
2018/4117	Marta González Villén	77355963-V	Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I). Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).	Anexo I: Cumplimentado y Firmado. Anexo II: Cumplimentado y Firmado.

EXP.	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2018/4126	María Higuera Muñoz	77364242-Q	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.
2018/4131	María Victoria Jiménez Martínez	26503938-A	Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, o de Formación Profesional de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad nivel 3, expedido por la administración pública competente en España o del Espacio Europeo de Educación Superior.	Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso.
2018/4118	Jorge López González	26053619-R	Contar con una acreditación mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL); o acreditación de la realización de un curso académico completo que en ningún caso sea de duración inferior a 8 meses en una Universidad de un país anglófono o francófono, mediante certificado oficial de la Universidad correspondiente, o de la Universidad de origen para el caso de programas de movilidad internacional de estudiantes entre Universidades.	Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés; o en el caso de haber realizado un curso académico completo en una Universidad de un país anglófono o francófono, copia del certificado oficial de la Universidad que lo acredite especificando la duración del mismo
2018/3960	María López Soriano	26408232-L	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud
2018/3968	Antonio Jesús Lozano Vallejos	77344858-K	Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, o de Formación Profesional de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad nivel 3, expedido por la administración pública competente en España o del Espacio Europeo de Educación Superior. Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso. Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.
2018/4093	María Esther Mantas Bermudez	26043430-R	Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes. Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I). Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).	Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud. Anexo I: Cumplimentado y Firmado. Anexo II: Cumplimentado y Firmado.

EXP.	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2018/4039	Francisco José Martínez González	53598637-N	<p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Informe de inscripción como demandante de empleo en el SAE que refleje los días que ha permanecido inscrito.</p> <p>Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>
2018/4070	Macarena Millán Cruz	77365318-B	<p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>
2018/4049	Silvia Molina Rodríguez	14275787-D	<p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés.</p>	<p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. (https://europass.cedefop.europa.eu/es/document/s/curriculum-vitae).</p>
2018/4097	Ana Yolanda Morago Guardia	77373214-H	<p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>
2018/4188	Patricia Palomino García	77349780-K	<p>Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).</p> <p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.</p> <p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés.</p>	<p>Anexo II: Cumplimentado y Firmado.</p> <p>Informe de inscripción como demandante de empleo en el SAE que refleje los días que ha permanecido inscrito.</p> <p>Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.</p> <p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. (https://europass.cedefop.europa.eu/es/document/s/curriculum-vitae).</p>
2018/4040	Irene Palomo Terrados	77381283-Z	<p>Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, o de Formación Profesional de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad nivel 3, expedido por la administración pública competente en España o del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p>	<p>Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso, o copia de pago de la tasa de expedición de título.</p> <p>Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.</p>
2018/3966	Blanca Paniego Gámez	26499945-N	<p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p>	<p>Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.</p>

EXP.	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2018/4104	Alfonso Parras González	77373345-B	Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.	Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.
2018/4141	Sheila Pérez Martín	26047990-F	<p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p> <p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés.</p> <p>Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.</p>	<p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p> <p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. (https://europass.cedefop.europa.eu/es/document/s/curriculum-vitae).</p> <p>Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.</p>
2018/4098	Irene Pérez Pelaez	26050586-G	<p>NIF / NIE / Pasaporte.</p> <p>Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I).</p> <p>Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).</p>	<p>Copia del NIF / NIE / Pasaporte.</p> <p>Anexo I: Cumplimentado y Firmado.</p> <p>Anexo II: Cumplimentado y Firmado.</p>
2018/3961	Iván Plaza Félix	75117231-J	<p>Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).</p>	<p>Anexo II: Cumplimentado y Firmado.</p>
2018/2377	Cristina Rascón García	26501737-X	<p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p> <p>Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I).</p> <p>Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).</p> <p>Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.</p>	<p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p> <p>Anexo I: Cumplimentado y Firmado.</p> <p>Anexo II: Cumplimentado y Firmado.</p> <p>Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.</p>
2018/4043	José Manuel Raya Ballesteros	77359094-C	<p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>

EXP.	NOMBRE	DNI	REQUISITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2018/4128	José Luis Rodríguez Nfumi Bacale	Y2121442M	<p>Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I).</p> <p>Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II).</p> <p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p> <p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés.</p> <p>Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.</p> <p>Tener una titulación de diplomatura, licenciatura, grado de alguna universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, o de Formación Profesional de Grado Superior o Certificado de Profesionalidad nivel 3, expedido por la administración pública competente en España o del Espacio Europeo de Educación Superior.</p>	<p>Anexo I: Cumplimentado y Firmado.</p> <p>Anexo II: Cumplimentado y Firmado.</p> <p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p> <p>Informe de inscripción como demandante de empleo en el SAE que refleje los días que ha permanecido inscrito.</p> <p>Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>Curriculum vitae Europeo en Inglés o francés. (https://europass.cedefop.europa.eu/es/document/s/curriculum-vitae).</p> <p>Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.</p> <p>Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso.</p>
2018/4123	Fermín Romero Herrera	77369817-W	<p>Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.</p> <p>Contar con una acreditación Mínima de B2 de nivel de los idiomas inglés o francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</p>	<p>Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha no superior a los 15 días previos a la solicitud.</p> <p>Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL que aporte de inglés o francés.</p>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 13 de Septiembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Empleo (P.D. Resol. núm. 743, de 07/07/15), MANUEL HUESO MURILLO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/3998 *Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria de Subvenciones para la adquisición de equipamiento informático 2018. Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.*

Anuncio

Con fecha 13 de septiembre de 2018, se ha dictado la propuesta de Resolución provisional relativa a la Convocatoria de Subvenciones para la Adquisición de Equipamiento Informático para el ejercicio 2018, destinada a los ayuntamientos de la provincia de Jaén, con el siguiente tenor literal:

“Que formula el Órgano Instructor de la convocatoria de Subvenciones del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, destinada a los Ayuntamientos de la provincia para la adquisición de equipamiento informático cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 102, de fecha 29 de mayo de 2018, y rectificación publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 141, de fecha 24 de julio de 2018, con base en los siguientes:

Antecedentes de Hecho:

Primero: Por resolución del Sr. Presidente (P.D. el Diputado del área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, resolución núm. 644 de fecha 25-6-2015) núm. 1318 de fecha 18 de mayo de 2018, rectificada por resolución 1819 de fecha 10 de julio de 2018, se aprueba la

“Convocatoria de Subvenciones para adquisición de equipamiento informático en el marco del eje estratégico Jaén “Provincia Digital”, ejercicio 2018” destinada a los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén”.

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados (BOP número 149, de 3 de agosto) para que en el plazo improrrogable de diez días presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas.

Tercero: Una vez presentadas las subsanaciones y alegaciones que en derecho correspondían, el Órgano colegiado que establece las bases eleva la correspondiente propuesta de solicitudes excluidas y valoración de las solicitudes admitidas, ordenadas por orden decreciente según la puntuación total obtenidas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases. De conformidad con la prelación establecida se realiza propuesta de las solicitudes que pueden ser atendidas de conformidad con la financiación

que tiene la convocatoria.

Fundamentos de Derecho:

Primero: La legislación, en lo esencial está constituida por las Bases de ejecución del Presupuesto para el año 2017, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha de formularse por el órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación se realizará mediante publicación en la página Web de la Diputación Provincial y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Convocatoria.

Tercero: Existe financiación suficiente en la aplicación del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que se indica en el Artículo 5 de las Bases, para hacer frente a la concesión de subvenciones.

De conformidad con todo lo expuesto se formula propuesta de resolución provisional en los siguientes términos:

Primero: Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan:

FECHA	Núm. RGTR.	Expte. SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
12/06/2018	54637	2669	Carcheles	2.635,90	2 escaner, 5 PC's, 2 impresoras de etiquetas	100
14/06/2018	56475	2660	Castillo Locubín	7.400,00	Cable de red FTP, latiguillo Ethernet, 2 armarios RACK, 2 SWITCH, Canalizado PVC, Tornillería+tacos+registros para canalizado, Puesto de trabajo 3 colum, 2PC's, 2 teclados y ratones, mano de obra	100
15/06/2018	56775	2595	Campillo de Arenas	4.912,60	1 servidor, 1 Licencia para W2016 Server, SAI, 2 NAS, 1 SWITCH, 1 PC, 2 portátiles	100
15/06/2018	56960	2937	Beas de Segura	4.467,51	9 PC's, 9 Teclados y ratones, 8 Monitores, 2 Disco Duros Externos, 15 PenDrive, 3 Licencias de W10 Professional, 2 SWITCH, 1 Proyector, 1 Pantalla de Proyección, 2 Portátiles	95
06/06/2018	52873	2276	Frailes	753,88	1 Disco Duro, 2 Monitor, 3 teclados con lector de tarjetas	90
15/06/2018	57141	2941	Santa Elena	6.750,00	1 Multifunción	85

FECHA	Núm. RGTR.	Expte. SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
15/06/2018	56973	2938	Benatae	6.750,00	1 Servidor, 3 PC's, 2 Impresoras, 1 Portatil, 1 Proyector, 1 Pantalla de proyección	80
12/06/2018	54452	2673	Villacarrilo	7.500,00	2 PC's, 1 router, 2 amplificadores de WIFI, 8 conecotores RJ45, 1 repetidor de WIFI, 2 monitores, 1 camara de fotos, 2 servidor, 3 SWITCH, 4 impresora, 1 escaner, cable de red, 1 multifunción, 20 SAI, 55 licencias de antivirus	75
13/06/2018	55346	2479	Pozo Alcón	7.500,00	1 fotocopiadora, 1 armario RACK, , 1SWITCH, 2 PC's, 4 portatiles, 1 monitor, 1 impresora laser	75
14/06/2018	56397	2661	Mengibar	7.500,00	1 Licencia Puesto Seguro, 1 Licencia de WSvr 2016 Standard ROK, 9 Licencias de WSvr 2016 CAL, 10 PC's, 5 monitores	75
14/06/2018	56406	2503	Torreperogil	2.713,94	1 escaner, 7PC's, 6 teclados y ratones, 2 DVD de recuperación, 6 licencias del W10, 6 RAM, 6 Disco Duro, 4 escaner,	75
14/06/2018	56544	2649	Aldeaquemada	7.500,00	3 Impresoras multifuncion, 4 teclados seguridad inteligentes con lector de tarjetas, 1 fotocopiadora, Licencia Antivirus, 1 Pto de acceso Wifi, 1 PC + monitor, Instalación y configuración	75
15/06/2018	56992	2613	Valdepeñas de Jaén	2.387,70	1 fotocopiadora, 1 portatil	75
12/06/2018 14/06/2018	55202 56541	2674	Arjonilla	7.494,26	4 portatiles, 4 PC's, 6 discos duro externos, 30 Licencias de antivirus, 8 SAI, 1 Video Cámara, 9 Pen Drives, Instalación y configuración	75
06/06/2018	52682	2545	Cambil	7.500,00	10 PC's, 3 impresoras, 11 monitores, 1 Disco Duro Externo, 1 servidor. 2 portatiles, 1 proyector, 1 altavoces, 1 pantalla de proyección	75
15/06/2018	56878	2608	Arroyo del Ojanco	4.041,14	10 SAI,1 monitor, 5 impresoras, 1 impresora multifunción, 1 PC, 1 camara fotografica y 2 objetivos	75
18/06/2018	57175	2968	Alcaudete	1.506,94	5 PC's (con ratones y teclados) y un dispositivo para copias de seguridad	75
06/06/2018	52833	2671	Cazalilla	6.292,24	1 escaner, 1 PC, 1 portatil, 3 Licencias de Office 2016, Impresora Laser, Cableado red Ayto	70
12/06/2018	54701	2493	Larva	4.041,39	1 NAS, 1 escaner, 1 licencia antivirus, 1 portatil, 2 PC's, instalación y configuración	70
14/06/2018	56627	2579	Santisteban del Puerto	2.366,24	1 SWITCH, 2 Monitores, 3 escaner, 10 teclas con lector de tarjetas, instalación y configuración	70

FECHA	Núm. RGTR.	Expte. SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
15/06/2018	56683	2640	Villanueva de la Reina	7.024,52	1 armario RACK, 1 Panel patch para armario Rack, 1 regleta, 1 SAI, latiguillo UTP, 1 servidor RACK, 1 READYNAS	70
15/06/2018	56880	2609	Los Villares	3.759,62	5 PC's, 5 monitor, 5 Licencia de W10 , 4 Licencias de office 2016, 1 escaner, 1 impresora de etiquetas	70
15/06/2018	57201	2628	Arquillos	5.275,60	3 escaner, 1 etiquetadora, 1 servidor, 1 monitor, 1 switch, 1 Licencia W2016STD montado en el entorno de virtualización, instalación y configuración	70
15/06/2018	57211	2936	Arjona	2.100,00	10 escaner	70
15/06/2018	57240	2957	Peal de Becerro	988,80	2 escaner, 2 impresoras para etiquetas	70
13/06/2018 14/06/2018	55547 56599	2401	Begijar	4.930,05	4 PC's, 4 W10 Professional, 4 monitores, 4 teclados+ratones, 3 escaner, 2 impresoras	70
05/06/2018	52219	2555	Villatorres	2.488,78	1 SWITCH, 2 monitores, 2 impresoras de tiquets, 11 teclados, 2 escaner, 1 licencia de antivirus, intalación y configuración	65
12/06/2018	54449	2358	La Puerta de Segura	6.159,23	1 armario RACK, 1 Panel patch para armario Rack, 24 cable RJ45, 1 servidor, 8 disco duro, 1 router, 11 SAI, 1 PC, 250 cable utp cat, 1 impresora multifunción, 1 monitor, 2 escaner,	65
14/06/2018	56591	2675	Villanueva del Arzobispo	5.279,42	6 PC`s, 7 monitores, 1 teclado+raton, 1 tablet, 1 portatil, 1 TV, 3 soportes, instalación pantalla, 1 pantalla, 1 pizarra interactiva,	65
15/06/2018	56755	2593	Bailén	7.480,34	8 PC's, 17 SAI, 2 Monitores, 1 Escaner, 1 Licencia W10 Profesional, 10 teclados + Lector DNI, 4 Discos duros NAS Red, 3 Licencia de Adobe Acrobat Estandar, 1 Adobe Acrobat Pro	65
15/06/2018	57002	2963	Rus	5.250,00	SAI, instalación de red, 1 proyector y pizarra, 5PC's	65
15/06/2018	57314	2632	Cazorla	7.500,00	5 PC's, 4 portatiles, 4 tablets, software y disp. Seguridad, 3 impresoras multifunción, 3 escaner	65
08/06/2018	54201	2506	Hinojares	7.500,00	8 antivirus, 3 portatiles, 4 tablets, 6 SAI, 1 impresora, 1 cable USB, 1 proyector, servicio puesta a pto	65
08/06/2018	54311	2554	La Iruela	750,40	1 impresora multifunción, 1 portatil	60
14/06/2018	56552	2544	Iznatoraf	5.851,84	1 escaner, 1 impresora multifunción, 1 impresora de etiquetas	60
15/06/2018	56816	2960	Escañuela	5.208,69	3 PC's, 1proyector, 1pantalla de proyección, cableado de red	60

FECHA	Núm. RGTR.	Expte. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
15/06/2018	57145	2942	Marmolejo	7.500,00	12 PC's, 11 monitores, 2 escaner,	60
15/06/2018 25/06/2018	57024 60439	2939	Espeluy	2.587,46	Cuatro scanner y seis teclados Sherry con lector tarjetas.	60
31/05/2018	50657	2556	Hornos	5.775,00	1 escaner, 2 PC's, 2 monitor, 1 impresora, 2 SAI, 1portatil, 1 videoprojector	55
04/06/2018	51692	2558	Génave	4.532,98	3 PC's, 3 monitores, 3 SAI, 1 Licencia ZWCAD 2018 Professional, mediciones internet, servicio actualización pres+ mediciones, servicio actualizar pers informes	55

Segundo: La subvención se hará efectiva en un único pago, con carácter anticipado, previo a la justificación, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Convocatoria.

Tercero: Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria. La justificación se realizará mediante la presentación de cuenta justificativa simplificada, en las condiciones establecidas en el artículo 20 de la Convocatoria. El plazo para la justificación será de tres meses desde la finalización del periodo de ejecución (31 de diciembre 2018).

Cuarto: Desestimar o excluir la siguiente solicitud, por los motivos que a continuación se señalan:

FECHA	Núm. RGTR.	AYUNTAMIENTO	GASTO	IMPORTE	MOTIVO
19/06/2018	58331	Chiclana de Segura	Ordenadores sobremesa y router	6.000,00	Presentación fuera de plazo y sin firma digital

Quinto: Denegar las siguientes solicitudes, que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases, no pueden ser estimadas por superar el importe total de la financiación establecido en la Convocatoria. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciaciones y se libera crédito suficiente.

FECHA	Núm. RGTR.	Expte. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
12/06/2018	54509	2672	Torredelcampo	1.782,93	1 cluster, 2 NA-SN310, 1 NM-SN310-PUX-FIRST MASTER, 1 NM-SN310-PUX-FIRST SLAVE	55
14/06/2018	56481	2533	Santo Tomé	5.998,56	6 PC's, 1 IMAC, 3 teclado+ratones, 8 lectores de tarjetas, 1 NAS, 2 Disco duros, 2 escaner	55
14/06/2018	56560	2547	La Guardia de Jaén	7.500,00	2 escaner, 1 armario RACK, 9 SAI, 3 SWITCH, 1 servidor RACK, 5 discos duros, 1 router, 1 RedyNas	55

FECHA	Núm. RGTR	Expte. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
15/06/2018	56862	2607	Alcalá la Real	1.936,00	Cableado y electrónica de Red Local.	55
15/06/2018	56932	2611	Santiago Calatrava	7.500,00	8PC's, 2 impresoras multifunción, 3 SAI, 2 pizarra digitales con proyector	55
15/06/2018	57204	2945	Jódar	4.200,00	1 PC, 5 portatil, 5 impresoras, 1 router, 11 armarios RACK	55
15/06/2018	57221	2948	Bedmar y Garciez	7.500,00	Servicio de implantación y mantenimiento del conjunto de Herramientas Tecnológicas denominada "PUESTO SEGURO", ANTIVIRUS, FIREWALL, CORREO ELECTRÓNICO, SISTEMA DE COPIAS DE SERGURIDAD Y SERVIDOR	55
15/06/2018	57323	2959	Sabiote	7.417,30	10 escaner, 1 portatil, 1 NAS, 2 discos duros, 1 PC	50
31/05/2018	50546	2072	Torredonjimeno	1.029,37	2 PC`s, 1 monitor	45
12/06/2018	54881	2489	Puente Génave	6.833,60	7 PC's, 7 monitores, 7 teclado + ratones, 2 portales, 1 tablet, instalación y configuración	40
14/06/2018	56422	2511	Torreblascopedro	7.500,00	10 Licencias Office, 11PC's, 1 proyector, 1 pantalla de proyección, 7 SAI, 2 MINI-SAT,	40
12/06/2018	54459	2508	Chilluévar	5.147,20	3 PC's, 3 monitores, 1 NAS, 3 escaner, 1 proyector, 1 pantalla proyección, 1 portatil	35
15/06/2018	57375	2964	Cabra del Santo Cristo	6.251,17	5 PC's, 2 impresoras de Tickets, 9 teclados con lector de tarjetas, 3 escaner, 1 NAS, 1 Licencia de Antivirus, Trabajo de instalación	35
15/06/2018	57163	2943	Albanchez de Mágina	5.345,30	2 portátiles, 2 tablet, 4 PC's, 2 escaner, 1 NAS, Proyector con pantalla y altavoces..	30
15/06/2018	57147	2623	Castellar	1.587,28	2 escaner, 2 impresoras, 2 SAI, 1 PC	30
15/06/2018	57214	2947	Villardompardo	5.806,06	1 multifunción, 1PC	30
15/682018	57227	2956	Vilches	5.950,00	5 PC`s, 5 monitores, 5 teclados+ratones, 1 escaner, 1 proyector, 1 tablet	30
01/06/2018	51160	2557	Orcera	7.396,72	17 SAI, 7 PC's, 1 Disco Duro, 1 portatil, 1 multifunción, 7 monitores, 7 teclados y ratones, 1 armario RACK, 1 SWITCH, 1 Panel patch para armario Rack, 1 regleta para RACK	25
15/06/2018	56819	2962	Torres	4.431,67	1 camara, 3 escaner, 2 impresoras, 1 tablet, 2 PC`s, cabkeado, 1 proyector, 1 transformador	25
15/06/2018	57343	2635	Mancha Real	2.949,24	2 PC's, 1 servidor, 1 SAI, 4 SWITCH, 1 Licencia de W2016 Std Server,	25
15/06/2018	57095	2940	La Carolina	7.500,00	14 PC's, 2 escaner, 2 portatil, 100 cable de red UTP, 2 coneter RJ45 CAT6, 2 Cable de Red Cat6 U/UTP, 1 servidor, 4 SAI, 1 NAS, 4 Discos duros	5

FECHA	Núm. RGTR	Expte. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
15/06/2018	57208	2946	Higuera de Calatrava	1.377,24	1 PC, Ley de protección intelectual , 4 ratones, 2 escaner,	5
08/06/2018	53888	2561	Segura de la Sierra	3.972,54	1 servidor, 6 discos duros, 1 armario RACK, 2 Panel patch para armario Rack, 48 cable RJ45, 2 SAI,, 1 router, 1 armario mini-RACK, cable FTO CAT, 1 conector RJ45	0
15/06/2018	57192	2944	Bélmez de la Moraleda	5.756,70	1 Multifunción, 2 PC completo	0

Sexto: Los ayuntamientos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la propuesta (art. 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones). De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo.

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, y una vez que merezca conformidad del Órgano Colegiado, se remitirá con todo lo actuado para que se dicte la propuesta de resolución definitiva.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el art. 24.6 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 13 de Septiembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía y Hacienda y Asistencia a Municipios,
 PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/3960 *Aprobación del Padrón Contributivo del canon para puestos fijos del mercado de abastos correspondiente al mes de junio de 2018.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2018 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la tasa de puestos fijos del mercado de abastos, correspondiente al mes de Junio de 2018.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Recaudación del Área de Tesorería Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referido Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en la cuenta restringida que el Ayuntamiento de Bailén mantiene abierta en CAJASUR núm. ES06-0237-4863-2091-5374-2736, en horario bancario y en la OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA de este AYUNTAMIENTO, los días laborables de 9 a 14 horas.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 28 de Agosto de 2018.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/3961 *Aprobación del Padrón Contributivo del canon para puestos fijos del mercado de abastos correspondiente al mes de julio de 2018.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2018 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la tasa de puestos fijos del mercado de abastos, correspondiente al mes de Julio de 2018.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Recaudación del Área de Tesorería Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referido Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en la cuenta restringida que el Ayuntamiento de Bailén mantiene abierta en CAJASUR núm. ES06-0237-4863-2091-5374-2736, en horario bancario y en la OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 28 de Agosto de 2018.- Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/3962 *Aprobación del Padrón Contributivo del canon para puestos fijos del mercado de abastos, correspondiente al mes de agosto de 2018.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2018 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la tasa de puestos fijos del mercado de abastos, correspondiente al mes de Agosto de 2018.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Recaudación del Área de Tesorería Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referido Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en la cuenta restringida que el Ayuntamiento de Bailén mantiene abierta en CAJASUR núm. ES06-0237-4863-2091-5374-2736, en horario bancario y en la OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 28 de Agosto de 2018.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2018/3838 Cobro tasa agua y basura julio - agosto 2018.

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2018, los padrones y listas cobratorias de la tasa del suministro de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Alcantarillado y canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas correspondientes a los meses de julio-agosto de 2018.

Contra la liquidación practicada se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, en la forma prevista en el art. 45 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será único, se extenderá hasta el día 29 de octubre de 2018, pudiéndose efectuar el pago de los recibos domiciliados en la forma que señala el artículo 90 de Reglamento General de Recaudación, Los recibos no domiciliados se podrán pagar en cualquier oficina bancaria de esta localidad.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de septiembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como, de los recargos que correspondan.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Campillo de Arenas, a 28 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2018/3280 *Licencia de apertura de la actividad "Cantina y Aula Cata Oleum".*

Edicto

Por doña Rosa González Jiménez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Cantina y Aula Cata Oleum, con emplazamiento en calle Minas número 37 de este municipio.

Lo que se hace público por termino de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Sabiote, a 20 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LOPEZ BARRERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2018/3325 *Licencia de apertura de la actividad supermercado Masymas.*

Edicto

Por don Luis Piña, S.A., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de supermercado Masymas, con emplazamiento en calle San Ginés, 43-45 de este municipio.

Lo que se hace público por termino de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Sabiote, a 23 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LOPEZ BARRERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2018/3968 *Nombramiento y cese de la Tercera Teniente de Alcalde y reorganización.*

Edicto

Por la presente se hace saber que el Sr. Alcalde, con fecha 10.09.2018, ha emitido la siguiente Resolución:

Visto.-El escrito presentado por doña Raquel Blanco Orihuela, en fecha 10 de septiembre actual, miembro de la Junta de Gobierno Local y tercera teniente de Alcalde por Resolución de esta Alcaldía núm. 121/15, de diecisiete de junio.

Visto.-El acuerdo plenario de fecha dos de julio de dos mil quince, en cuyo punto tercero se crea la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya.

Vocales:

La primera Teniente de Alcalde
El segundo Teniente de Alcalde
La Tercera Teniente de Alcalde

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Resultando.-Que corresponde a esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el nombramiento y cese de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Resultando.-Que de conformidad con el número 4 del citado precepto legal “los nombramientos y ceses serán adoptados con las formalidades prescritas en el número primero del artículo 46 de este Reglamento” y que el artículo 46.3 establece que “la condición de teniente de Alcalde se pierde, además de por el cese, por la renuncia expresa manifestada por escrito y por pérdida de la condición de miembro de la Junta de Gobierno”.

Visto.-Cuanto antecede, se hace necesario la modificación de la Resolución núm. 121/15, de diecisiete de junio, dando cuenta al Pleno ordinario en la primera sesión que se celebre, y por ello, en virtud de las facultades que me confieren los Arts. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.-Modificar la Resolución de Alcaldía núm. 121/15, de diecisiete de junio, cesando como tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a doña Raquel Blanco Orihuela, designando en su lugar a doña Isabel Verdejo Martínez como tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Segundo.-Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, cesando a doña Raquel Blanco Orihuela como vocal, y nombrando en su lugar a doña Isabel Verdejo Martínez.

Tercero.-Modificar la composición de la Comisión Especial de Cuentas, cesando a doña Raquel Blanco Orihuela como vocal, y nombrando en su lugar a doña Isabel Verdejo Martínez.

Cuarto.-Modificar la composición de los Representantes en Órganos Colegiados, quedando de la siguiente manera:

Consortio del Guadiel. Cesa doña Raquel Blanco Orihuela como suplente y se nombra a doña Isabel Verdejo Martínez como suplente.

Consortio del Rumbiar. Cesa como representante doña Raquel Blanco Orihuela y se nombra como representante a doña Isabel Verdejo Martínez.

Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Andújar. Cesa doña Raquel Blanco Orihuela como suplente y se nombra a doña Isabel Verdejo Martínez como suplente.

Tercero.-Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo previsto en el art. 38 del Reglamento de Organización y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, notifíquese igualmente la presente Resolución a las interesadas.”

Lo que se comunica para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, a 11 de Septiembre de 2018.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. OFICINA DEL CENSO ELECTORAL. DELEGACIÓN PROVINCIAL EN JAÉN

2018/3937 *Acto del sorteo para la selección de candidatos a jurados 2018.*

Edicto

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado

Sorteo de los candidatos a jurados

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 13.2 de La Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, y del Real Decreto 1.398/1995, de 4 de agosto de 1995, se comunica que el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados tendrá lugar a las once horas del día 26 de septiembre de 2018, en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial.

Jaén, a 06 de Septiembre de 2018.- El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, ANTONIO MORILLAS MÁRQUEZ.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS DELICIAS-CAMINO DE CÓRDOBA", DE BEGÍJAR (JAÉN)

2018/3978 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

Don MANUEL GARCÍA PERALES, Presidente de la C.R. "LAS DELICIAS-CAMINO DE CÓRDOBA" (CIF: G-23227408), domiciliada en C/. Camino de la Bullidera (Polígono Agrícola "Los Álamos"), nave 19 de 23520 Begíjar (Jaén), por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a la Asamblea General Ordinaria de la C.R. Las Delicias-Camino de Córdoba, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Begíjar (Jaén), sita en la C/ Patrocinio de Biedma, s/n para el próximo día 28 de septiembre de 2018, a las 18:30 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º. Lectura y firma del acta de la sesión anterior.
- 2.º. Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2018.
- 3.º. Informe de la presidencia sobre el estado de la Comunidad y la campaña de riego en la campaña 2018.
- 4.º. Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores comuneros que los acuerdos que se tomen serán válidos sea cual sea el quórum existente en la segunda convocatoria.

Begíjar, a 05 de Septiembre de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, MANUEL GARCÍA PERALES.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS DELICIAS-CAMINO DE CÓRDOBA", DE BEGÍJAR (JAÉN)

2018/3977 *Convocatoria a Asamblea General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

Don MANUEL GARCÍA PERALES, Presidente de la C.R. "LAS DELICIAS-CAMINO DE CÓRDOBA" (CIF: G-23227408), domiciliada en C/. Camino de la Bullidera (Polígono Agrícola "Los Álamos"), nave 19 de 23520 Begíjar (Jaén), por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a la Asamblea General Extraordinaria de la C.R. Las Delicias-Camino de Córdoba, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Begíjar (Jaén), sita en la C/ Patrocinio de Biedma, s/n para el próximo día 28 de septiembre de 2018, a las 20 horas en Primera Convocatoria y a las 20:30 horas en Segunda Convocatoria, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º. Lectura y firma del acta de la sesión anterior.
- 2.º. Dimisión del Presidente y renovación de cargos de la Junta de Gobierno de la Comunidad.

Se advierte a los señores comuneros que los acuerdos que se tomen serán válidos sea cual sea el quórum existente en la segunda convocatoria.

Begíjar, a 05 de Septiembre de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, MANUEL GARCÍA PERALES.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES Y USUARIOS "LLANOS DE HIDALGO", DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2018/3819 Convocatoria Junta General ordinaria el 5 de octubre de 2018.

Anuncio

Por el Presidente de la comunidad de regantes "Llanos de hidalgo", se le convoca a Junta General Ordinaria para el día 5 de octubre a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo con el siguiente:

Orden del día

- 1º.- Lectura del Acta anterior para su aprobación si procede.
- 2º.- Informe por el Tesorero Juan Frías Justicia de los ingresos y gastos habidos desde la última Asamblea hasta el 30 de septiembre de 2018.
- 3º.- Informe del Presidente de la comunidad, Antonio Morante Leyva, estado y situación de la misma.
- 4º.- Información de la Junta de Gobierno, por su presidente Francisco Pérez Rodríguez y otros.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Se ruega la máxima puntualidad y asistencia.

Cabra del Santo Cristo, a 28 de Agosto de 2018.- El Presidente, ANTONIO MORANTE LEYVA.